



FORMATO OFICIAL DE AVANCE DE PROGRAMA CONCURSO DE RAID



DENOMINACION

Concurso	XXVIII RAID HIPICO DE NAVIDAD S.H.L. 2019 1ª CLASIFICATORIA RAID MENORES 2019 1ª CLASIFICATORIA RAID JUDEX-JEDES 2019		
Localidad:	Badajoz	Categoría	CEN1* CEN0*-CEP60 CETP40-CET120
Fecha de celebración:	12 de Enero de 2.019		

COMITÉ ORGANIZADOR

SOCIEDAD HIPICA LEBRERA (Códigos R.N.Z. 015/BA/0016 y E. Agraria ES060150001466) FEDERACION HIPICA EXTREMEÑA			
Calle: Urbanización Los Montitos			nº: s/n
C.Postal: 06009	Población:	Badajoz	Provincia: Badajoz
Teléfono: 924240208	Fax: 924240208	e-mail:	

Firma y Sello Organización

|

Autorización RFHE
Fecha de aprobación:

Presidente:	D. ANTONIO FERNANDEZ DE LA CONCHA-CASTAÑEDA		
Miembros:	D. FRANCISCO JAVIER SANTOS MACIAS		
	D. JOSE CARLOS COBOS GODOY		
	D. JAVIER DUARTE LOPEZ DE AYALA		
	D^a. MARIA MARTINEZ BETANZOS		
	D^a. MERCEDES AMBEL ALBARRAN		
	D. LUIS CARLOS ALONSO ASENSIO		
Secretario:	D. FELIPE FERNANDEZ GONZALEZ		
Responsable de Prensa:	D. FELIPE FERNANDEZ GONZALEZ	Teléfono:	924240208
Coordinador:	D. FELIPE FERNANDEZ GONZALEZ	Teléfono:	650052671

JURADO DE CAMPO

Presidente	D. JUAN DE DIOS NOGUES FALERO	LDN nº	001490
VOCALES	D. JOSE LUIS GARCIA-ORIOZABALA	LDN nº	94953
	D^a. MARIA ESPERANZA ALONSO CALERO	LDN Nº	205583
	D^a. MARIA ESPERANZA CALERO MURILLO	LDN Nº	250162
	D^a. FATIMA GARCIA-ORIOZABALA	LDN nº	037165
	D. ALBERTO BARRADAS	LDN FEI Nº	10051024
Delegado de la RFHE	D. JUAN MANUEL DE LA IGLESIA RUIZ	LDN nº	001495

COMISION VETERINARIA

Presidente y Delegado Veterinario de la RFHE: D. LUCIA NAVAS CARRILLO		LDN nº	068161
	D. MIGUEL MARTINEZ-PEREDA	LDN nº	093497
	D. IGNACIO LLERA	LDN nº	
	D. MARIA MANGLANO PINTO	LDN nº	093526
		LDN nº	

Firma y Sello Organización

Autorización RFHE
Fecha de aprobación:

OTROS SERVICIOS

Médico:	LOS ANGELES, S.L.
Veterinario de Campo	D. MIGUEL MARTINEZ-PEREDA
Herrador:	D. ALBERTO CORDON
Comisario de peso:	D ^a . MARIA ESPERANZA ALONSO CALERO
Cronómetro:	D. CHRISTIAN SANCHEZ Y D ^a . VIRGINIA ELBAL
Informática	D. JAVIER DUARTE LOPEZ DE AYALA

SERVICIOS PARA LOS CABALLOS

Tipo de box:	PORTATIL/FIJO	Dimensiones: 3.00 x 3.00
Nº de boxes disponibles: 24		
Observaciones:		
Recepción de caballos a partir del día: Según reglamento		
Horario de recepción:	de: 8.00	a: 22.00
Responsable: D. FRANCISCO JAVIER SANTOS MACIAS	Teléfono: 924238539 Y 670839183	

TIPO DE TERRENO

TERRENO LLANO LIGERAMENTE ONDULADO CON ALGUN TRAMO ASFALTADO

NORMAS PARTICULARES

La asignación de boxes se realizará por orden de inscripción. Para que la reserva de box sea efectiva se deberá realizar el ingreso en la cuenta corriente designada por la Organización.

El número mínimo de inscripciones para la realización del Raid será de 5 jinetes/amazonas. Si no se alcanza este número el Comité Organizador se reserva el derecho de anular o realizar la prueba.

INSCRIPCIONES

Se realizaran ante:	FEDERACION HIPICA EXTREMEÑA		
Dirección:	Avda. de Las Vaguadas. Centro Comercial Las Vaguadas, local 6-Entr.		
Teléfono:	924221512	Fax:	924221512
e-mail:		web:	www.federacionhipicaextremeña.com
Fecha de apertura:	12/12/2018	Fecha de cierre:	7/01/2019
Importe de la inscripción			60.00 €
Importe de Box y c.c.c.		3001 0017 19 1710013416	25.00 €

Firma y Sello Organización

3

Autorización RFHE

Fecha de aprobación:

Las inscripciones deberán formalizarse en los plazos establecidos en este avance.
La asignación de box se realizará por orden de inscripción.

Reconocimiento Veterinario previo: 11 de enero de 2.019. De 16.30 a 18.30 horas

Reunión técnica previa: 11 de Enero de 2.019. Club Social, a las 19.30 horas.

Control veterinario: Vet-Gate 20 minutos

Nº de días:	1	Nº de fases:	3	Tiempo límite:	6 h. 40 m.
-------------	---	--------------	---	----------------	------------

Todos los jinetes y caballos deberán estar en posesión de sus respectivas licencias deportivas en vigor según la reglamentación de la Federación Hípica Española, así como los libros de Identificación Caballar (L.I.C.) o Pasaporte FEI, debidamente cumplimentados y visados.

Los Jinetes pertenecientes a la Federación Ecuestre Portuguesa deberán solicitar previamente la autorización de su solicitud de inscripción a la Federación Hípica Extremeña y RFHE a través del Departamento de Competiciones de la F.E.P.

FILIPA REBELO ANDRADE <frandrade@fep.pt>; CAROLINA D'OREY MANOEL <carolina.manoel@fep.pt>

PRUEBAS OFICIALES

FASES CEN1*	FECHA:	12/01/2019
-------------	--------	------------

I FASE: 36.00 kms.	Salida de: Sociedad Hípica Lebrera	Tipo salida: Grupo
Hora comienzo de la prueba:	9.00 horas	Tiempo límite: 3 h. 00 m.
Descanso obligatorio:	40 minutos	Tipo de control: vet-gate 20 m. 2 opciones
		Cierre control: 12 h. 00 m.

II FASE: 22.00 kms.	Salida de: Sociedad Hípica Lebrera	Tipo salida: según vet-gate
Hora comienzo de la prueba:	Según vet-gate	Tiempo límite: 1 h. 50 m.
Descanso obligatorio:	30 minutos	Tipo de control: vet-gate 20 m. 2 opción
		Cierre control: 14 h. 30 m.

III FASE: 22.00 kms.	Salida de: Sociedad Hípica Lebrera	Tipo salida: según vet-gate
Hora comienzo de la prueba:	Según vet-gate	Tiempo límite: 1 h. 50 m.
Descanso obligatorio:		Tipo de control: En los treinta minutos
		Cierre control: 16 h. 50 m.

Firma y Sello Organización

Autorización RFHE
Fecha de aprobación:

NORMAS GENERALES

Pulsaciones: 64
Peso: 70.00 kgs.

Las establecidas por la Federación Hípica Española y Federación Hípica Extremeña

CEN1*	Badajoz	Fecha:	12/01/2019
--------------	---------	---------------	------------

Clasificación	Importe
1º	Trofeo
2º	Trofeo
3º	Trofeo
M. C. Física	Trofeo

Mercedes-Benz
Automoción del Oeste



CATEGORIAS VELOCIDAD CONTROLADA

CEN0* - CEP60 – CETP40 – CETI 20

CATEGORIAS	KMS.	FASES DESCANSOS	HORA SALIDA	INSCRIPCION	VELOCIDAD
CEN0*	80.00	3	9.00	60.00€	16.00 km./ h. máxima
		1ª 40 m.			15.50 km./ h. óptima
		2ª 30 m.			
CEP60	66.00	3	10.00	50.00	15.00 km./h. máxima
		1ª 30 m.			14.50 km./h. óptima
		2ª 30 m.			
CETP40	44.00	2	11.00	45.00	15.00 km./h. máxima
		30 m.			14.50 km./h. óptima
CETI20	22.00	1	11.30	25.00	15.00 km./h. máxima
					14.50 km./h. óptima

Firma y Sello Organización

Autorización RFHE

5

Fecha de aprobación:

- Trofeo a los tres primeros clasificados
- Control veterinario vet-gate
- Pulsaciones 64
- Peso libre

CONDICIONES GENERALES

La primera regla del programa y la que prevalece por encima de todas las demás hace referencia a la obligación de asumir el compromiso por parte de todos los responsables implicados en la competición con el juego limpio, la deportividad y los valores educativos del deporte entre todos los participantes.

El concurso se desarrollará conforme a los Reglamentos de la FHTEX y R.F.H.E. actualmente en vigor. Los casos técnicos no previstos serán resueltos por el Jurado de Campo y los no técnicos por el Comité Organizador.

Todos los participantes, jinetes y caballos, deberán estar en posesión de sus correspondientes “Licencias Deportivas” en vigor.

CONDICIONES PARTICULARES

Todos los participantes, por el solo hecho de matricularse, aceptan las normas y condiciones del concurso, así como los posibles cambios realizados por el Comité Organizador.

Tanto los horarios como la pista en que se desarrollan las pruebas podrán ser alterados por el Comité Organizador en función del número de participantes.

Todos los caballos deberán presentar a su llegada a las instalaciones el “Libro de Identificación Caballar” y/o DIE, anotadas sus correspondientes vacunas. En la entrada al recinto hay que **presentar Guía de Origen y Sanidad Pecuaria**, el número de explotación es (Códigos R.N.Z. 015/BA/0016 y E. Agraria ES060150001466)

Los caballos que no dispongan de las vacunas en vigor no serán admitidos en el concurso.

MÉDICO, VETERINARIO Y HERRADOR

Las atenciones y cuidados médicos, veterinarios y los servicios de herrador, serán por cuenta de los jinetes, propietarios o personas responsables de los caballos, con excepción de las habidas en el entrenamiento y participación en las pruebas del Concurso que si serán atendidas por los servicios médicos y veterinarios Oficiales.

SEGUROS

Este Concurso queda amparado por el Seguro de Eventos contratado por la Federación por la Federación Hípica Extremeña Póliza 0000072957855 Aseguradora Zurich.

Los participantes y propietarios son personalmente responsables de los daños causados a terceros por ellos, sus empleados o sus caballos.

Los caballos y el material e impedimenta de los participantes, queda bajo su propia responsabilidad y custodia durante toda la duración de la competición.

El Comité Organizador y los Oficiales del Concurso no son responsables de los daños corporales y materiales causados por accidentes de los participantes, de caballos o de personal de cuadras. Tampoco lo serán sobre los daños de vehículos, enseres, guarniciones y accesorios de cuadras.

TODOS LOS JIENTES PARTICIPANTES ESTAN SUJETOS A EL CUMPLIMIENTO DEL PROTOCOLOS DE ENTREGAS DE TROFEOS, PROCLAMACION DE CAMPEONES U OTROS QUE SE ESTABLEZCAN POR

Firma y Sello Organización

Autorización RFHE
Fecha de aprobación:



CODIGO DE CONDUCTA

1. En todos los deportes ecuestres el caballo es el soberano.
2. El bienestar del caballo debe prevalecer sobre las exigencias de criadores, entrenadores, jinetes, propietarios, comerciantes, organizadores, patrocinadores y jurados.
3. Todos los cuidados y tratamientos veterinarios prodigados a los caballos deben asegurar su salud y bienestar.
4. Se debe mantener en todo momento un buen nivel en materia de alimentación, salud, higiene y seguridad del caballo.
5. Un ambiente sano debe mantenerse durante el transporte de los caballos. Deben adoptarse las oportunas medidas para asegurar que la ventilación sea la adecuada y la alimentación y agua suficientes y suministradas de forma regular.
6. Deberá ponerse especial interés en que la instrucción en el entrenamiento y práctica de los deportes ecuestres mejore, así como promocionar los estudios científicos sobre medicina equina.
7. En interés del caballo, la salud y la competencia del jinete se consideran esenciales.
8. Cada tipo de equitación y cada método de entrenamiento deberán considerar al caballo como ser vivo y excluir toda técnica considerada abusiva por la FEI.
9. Las Federaciones Nacionales deberán instituir controles adecuados para que, toda persona y órgano bajo su jurisdicción, respete el bienestar del caballo.
10. Los reglamentos nacionales e internacionales del deporte ecuestre, relativos a la protección del caballo, deberán ser respetados, no solo durante los concursos nacionales e internacionales, sino también, durante los entrenamientos. Los reglamentos deberán ser continuamente revisados, a fin de asegurar el respeto al caballo.

Badajoz, 10 de diciembre de 2.018

Firma y Sello Organización

7

Autorización RFHE
Fecha de aprobación: